



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de febrero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada por la Sr. RIVERA JUAN CARLOS DNI 18.125.130, para solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por el traslado a la Ciudad de Corrientes, por problemas de salud,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y su grupo familiar para afrontar tales gastos,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de personas que se encuentran en situación de necesidad,

Que esta solicitud en particular cumple con las premisas precedentemente expuestas y son coincidentes con las políticas sociales que lleva a cabo el Gobierno Municipal, por ello

EL INTEDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-), a la Sr. RIVERA JUAN CARLOS DNI 18.125.130, persona carente de recursos, para solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial por los gastos de traslado a la Ciudad de Corrientes por problemas de salud, quedando debidamente acreditada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y atento los fundamentos expuestos precedentemente,

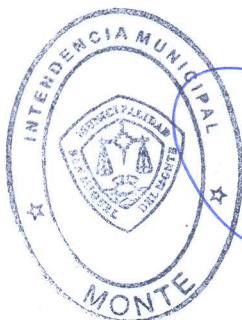
ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación será imputando con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°262

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte